RESOLUCIÓN NÚMERO 0715
26 de marzo de 2020

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC003-2020"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC003-2020, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LA PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA 18.000 ESTUDIANTES MATRICULADOS DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y SEMI PRESENCIALES EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020 A ESTUDIANTES NUEVOS DE LA MODALIDAD PRESENCIALES, SEMI PRESENCIAL Y REINGRESO, DE LOS DIFERENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS Y CENTRO UNIVERSITARIOS ZONALES", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veinte (20) de febrero de 2020.

Que mediante Resolución N° 0601 del 13 de marzo de 2020, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC003-2020, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LA PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA 18.000 ESTUDIANTES MATRICULADOS DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y SEMI PRESENCIALES EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020 A ESTUDIANTES NUEVOS DE LA MODALIDAD PRESENCIALES, SEMI PRESENCIAL Y REINGRESO, DE LOS DIFERENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS Y CENTRO UNIVERSITARIOS ZONALES".

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 324.000.000.00), amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 123 del 29 de enero de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será un (1) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba. La vigencia de la póliza será por un (1) año, a partir de la fecha de cierre del proceso.

Que en fecha diecinueve (19) de marzo de 2020 siendo las 11:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que mediante Resolución N° 0602 de fecha 13 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0715
26 de marzo de 2020

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC003-2020"

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CRITERIOS DE VERIFICACION**	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	**HABILITADA**

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador **HABILITA** la propuesta presentada por el proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor Técnico	480 puntos	480
2. Coberturas	520 puntos	520
CALIFICACIÓN TOTAL	**1000**	**1000**

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC03-2020, al proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que el día 24 de marzo de 2020, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC003-2020, cuyo objeto es la: "ADQUISICION DE LA PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA 18.000 ESTUIANTES MATRICULADOS DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y SEMI PRESENCIALES EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020 A ESTUDIANTES NUEVOS DE LA MODALIDAD PRESENCIALES, SEMI PRESENCIAL Y REINGRESO, DE LOS DIFERENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS Y CENTRO UNIVERSITARIOS ZONALES" al proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($324.000.000.00)

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación